

CONVOCATORIA A REMATES PÚBLICOS
EXPEDIENTE N° 022-2024

En los seguidos por ALAN CRISTHIAN SANCHEZ BARREDA, SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR JUAN CARLOS APARICIO ALVARADO y MARIANA PALMA LUCHO contra SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR VICTOR MANUEL FARFAN CAVERO y PAULA AGRIPINA PORTOCARRERO GUTIERREZ DE FARFAN, SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR OMAR ALEXANDER FARFAN PORTOCARRERO y GIULIANA MILAGROS ROMERO MONTES DE FARFAN, sobre Obligación de Dar suma de Dinero: Capital, Intereses Compensatorios, Penalidades, Ejecución de Garantía Hipotecaria, Costas y Costos, Exp. 022-2024, proceso seguido en el Centro de Arbitraje Financiero Inmobiliario, a cargo del Árbitro señora Fernanda Leonor Suarez Orellana, Secretario Técnico señor Luis Felipe Zapata Balarezo, ha dispuesto convocar a REMATES PÚBLICOS, en Primera, Segunda y Tercera convocatoria, autorizando al Martillero Público Mario Reynaldo Valdivia Pomar llevarlo a cabo, referente a los inmuebles:

1.- UNIDAD INMOBILIARIA N° 1 (VIVIENDA) – PRIMER PISO JIRON SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO, LOTE N° 53 DE LA MANZANA B URBANIZACION PABLO BONER, DISTRITO LA MOLINA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, con Partida Electrónica N° 13925445 Zona Registral N° IX Sede Lima.

VALOR DE TASACIÓN: US\$ 155,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS).

PRIMERA CONVOCATORIA, BASE DEL REMATE: US\$ 103,333.33 (CIENTO TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES CON 33/100 DÓLARES AMERICANOS), equivalentes a las dos terceras partes de la tasación.

DIA Y HORA DEL REMATE: 27 DE FEBRERO DEL 2025, A LAS 11:00 am

SEGUNDA CONVOCATORIA, BASE DEL REMATE: US\$ 87,833.34 (OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES CON 34/100 DÓLARES AMERICANOS), que son las dos terceras partes de la tasación, menos el quince por ciento.

DIA Y HORA DEL REMATE: 14 DE MARZO DEL 2025, A LAS 11:00 am.

TERCERA CONVOCATORIA, BASE DEL REMATE: US\$ 74,658.33 (SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 33/100 DÓLARES AMERICANOS), que son las dos terceras partes de la tasación, menos el quince por ciento de la primera convocatoria y menos el quince por ciento de la segunda convocatoria.

DIA Y HORA DEL REMATE: 27 DE MARZO DEL 2025, A LAS 11:00 am.

AFECCIONES: As. D00003.- HIPOTECA: Constituida a favor de ALAN CRISTHIAN SANCHEZ BARREDA y SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR JUAN CARLOS APARICIO ALVARADO y MARIANA PALMA LUCHO, hasta por la suma de US\$ 150,120.00 Dólares Americanos, según la escritura pública del 02/06/2023, extendida ante Notario Público de Lima Dr. Luis Benjamín Gutiérrez Adrianzén.

As. D00004.- ANOTACIÓN DE MEDIDA CAUTELAR SOBRE EXISTENCIA DE PROCESO ARBITRAL: Mediante Resolución N° 2 del 15/02/2024 suscrita por el árbitro de Cafiperú Fernanda Leonor Suarez Orellana y secretario técnico Luis Felipe Zapata Balarezo, resuelve Otorgar Medida Cautelar de no Innovar en los seguidos contra SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR VICTOR MANUEL FARFAN CAVERO y PAULA AGRIPINA PORTOCARRERO GUTIERREZ y otros, sobre obligación de dar suma de dinero, Exp. 022-2024.

As. D00005.- ANOTACION DE MEDIDA CAUTELAR SOBRE EXISTENCIA DE PROCESO ARBITRAL: Mediante Resolución N° 1 del 15/02/2024 suscrita por el árbitro de Cafiperú Fernanda Leonor Suarez Orellana y secretario técnico Luis Felipe Zapata Balarezo, resuelve Otorgar Medida Cautelar de anotación de existencia de proceso arbitral en el inmueble inscrito en la presente partida, a fin de imposibilitar la extensión de asientos registrales en la partida. En los seguidos por ALAN CHRISTIAN SANCHEZ BARREDA y SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR JUAN CARLOS APARICIO ALVARADO y MARIANA PALMA LUCHO y PAULA AGRIPINA PORTOCARRERO GUTIERREZ y otros, sobre obligación de dar suma de dinero Exp. 022-2024.

2.- UNIDAD INMOBILIARIA N° 2 (ESTACIONAMIENTO) – PRIMER PISO JIRON SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO, LOTE N° 53 DE LA MANZANA B URBANIZACION PABLO BONER DISTRITO LA MOLINA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, con Partida Electrónica N° 13925446 Zona Registral N° IX Sede Lima.

VALOR DE TASACIÓN: US\$ 12,000.00 (DOCE MIL CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS).

PRIMERA CONVOCATORIA, BASE DEL REMATE: US\$ 8,000.00 (OCHO MIL CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS), equivalentes a las dos terceras partes de la tasación.

DIA Y HORA DEL REMATE: 27 DE FEBRERO DEL 2024, A LAS 12:00 m

SEGUNDA CONVOCATORIA, BASE DEL REMATE: US\$ 6,800.00 (SEIS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS), que son las dos terceras partes de la tasación, menos el quince por ciento.


MARIO REYNALDO VALDIVIA POMAR
MARTILLERO PÚBLICO
Reg. 155

DÍA Y HORA DEL REMATE: 14 DE MARZO DEL 2024, A LAS 12:00 m.

TERCERA CONVOCATORIA, BASE DEL REMATE: US\$ 5,780.00 (CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS), que son las dos terceras partes de la tasación, menos el quince por ciento de la primera convocatoria y menos el quince por ciento de la segunda convocatoria.

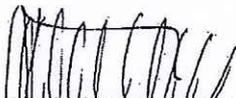
DÍA Y HORA DEL REMATE: 27 DE MARZO DEL 2025, A LAS 12:00 m.

AFECTACIONES: As. D00003.- HIPOTECA: Constituida a favor de ALAN CRISTHIAN SANCHEZ BARREDA y SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR JUAN CARLOS APARICIO ALVARADO y MARIANA PALMA LUCHO, hasta por la suma de US\$ 150,120.00 Dólares Americanos, en conjunto con otro inmueble según la escritura pública del 02/06/2023, extendida ante Notario Público de Lima Dr. Luis Benjamín Gutiérrez Adrianzen.

As. D00004.- ANOTACIÓN DE MEDIDA CAUTELAR SOBRE EXISTENCIA DE PROCESO ARBITRAL: Mediante Resolución N° 2 del 15/02/2024 suscrita por el árbitro de CafíPerú Fernanda Leonor Suárez Orellana y secretario técnico Luis Felipe Zapata Balarezo, resuelve Otorgar Medida Cautelar de no Innovar en los seguidos contra SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR VICTOR MANUEL FARFAN CAVERO y PAULA AGRIPINA PORTOCARRERO GUTIERREZ y otros, sobre obligación de dar suma de dinero, Exp. 022-2024.

As. D00005.- ANOTACION DE MEDIDA CAUTELAR SOBRE EXISTENCIA DE PROCESO ARBITRAL: Mediante Resolución N° 1 del 15/02/2024 suscrita por el árbitro de CafíPerú Fernanda Leonor Suárez Orellana y secretario técnico Luis Felipe Zapata Balarezo, resuelve Otorgar Medida Cautelar de anotación de existencia de proceso arbitral en el inmueble inscrito en la presente partida, a fin de imposibilitar la extensión de asientos registrales en la partida. En los seguidos por ALAN CHRISTIAN SANCHEZ BARREDA y SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR JUAN CARLOS APARICIO ALVARADO y MARIANA PALMA LUCHO y PAULA AGRIPINA PORTOCARRERO GUTIERREZ y otros, sobre obligación de dar suma de dinero Exp. 022-2024.

LUGAR DEL REMATE: Se realizarán en diligencia virtual, vía zoom, comunicándose al correo electrónico del secretario técnico felipe.zapata@cafiperu.com Los postores obrarán el 10% (DIEZ POR CIENTO) del valor de tasación, haciendo el depósito en la cuenta bancaria del Centro de Arbitraje Financiero Inmobiliario (Calle Ernesto Diez Canseco N° 442 Ofc.202, Miraflores 01-2426990), adquiriendo su arancel dos días antes de la fecha de remate, acompañando copia del DNI. Los honorarios del Martillero Público los pagará el adjudicatario más el IGV. Mario Reynaldo Valdivia Pomar Martillero Público Reg.155.


MARIO REYNALDO VALDIVIA POMAR
MARTILLERO PUBLICO
Reg. 155